



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15703

15/06/2020

38658

**AUTOR/A:** RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no se dispone de dicha información, por no corresponder el “sector del flamenco” con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

Por otra parte, cabe precisar que las ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) incluyen al sector del flamenco en todas sus líneas artísticas: danza, cante y toque. Las correspondientes al presente año todavía no han sido falladas, están en fase de tramitación y no se ha publicado la resolución provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2020